UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sala de Juntas- Rectoría, meet.google.com/oon-jijy-uea			**ACTA**	05
FECHA	24 de marzo de 2022	**HORA INICIO**	02:23 p.m.	**HORA FIN**	06:04 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	**X**	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**			

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SI**	**NO**
Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	**X**	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	**X**	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	**X**	
Lombardo Rodríguez López	Ex rector Universitario	**X**	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	**X**	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante de las Directivas Académicas	**X**	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	**X**	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	Representante de los Docentes	**X**	
Dumar Hernán Cruz Villamil	Representante de los Estudiantes	**X**	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	**X**	
Guillermo Ernesto Polanco Jiménez	Secretario del Consejo	**X**	

OBJETIVO
Analizar y desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 24 de marzo de 2022.

ORDEN DEL DÍA
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Revisión y aprobación de las Actas: 01 del 21 de enero de 2022 y 02 del 11 de febrero de 2022. 4. Entrega de reconocimiento a Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario período 2019-2021.

5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo *"Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2022 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"*.
6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el reglamento del Consejo Superior Universitario.
7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se expide el reglamento para el doble programa de pregrado, la doble titulación de pregrado y la coterminalidad en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
8. Socialización proyecto de resolución por la cual se crea, conforma y reglamenta el Comité Universidad-Empresa – Estado - Sociedad CUEES de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Respuesta sobre Connet - Bogotá D.C.
9. Proposiciones y varios.

➢ Correspondencia - compromiso sobre Valores UVT.
➢ Correspondencia - Informe de Posgrados.
➢ Correspondencia - Informe Técnico Consolidado del Proceso de Modernización Institucional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo-Guillermo Ernesto Polanco Jiménez una vez realizado el llamado a lista informó a la Señora Presidente del Consejo Superior Universitario-Doctora Adriana María López Jamboos, la existencia del quórum requerido de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

El doctor Lombardo Rodríguez López-ex rector, ingresó a la sesión siendo las 2:45 p.m., en el desarrollo del cuarto punto del orden del día.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La Señora Presidente del Consejo Superior Universitario-Doctora Adriana María López Jamboos puso en consideración el orden del día.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya-Representante de los Egresados, propuso tratar primero los temas más urgentes y sugirió que en caso de no alcanzar a tratar los demás se realice una sesión extra teniendo en cuenta que son nueve (09) puntos más proposiciones y varios. La Señora Presidente del Consejo Superior Universitario-Doctora Adriana María López Jamboos planteó continuar con el orden del día y sobre la marcha revisar la hora.

En consideración el presente punto, el Consejo Superior Universitario aprobó el orden del día de la sesión del 24 de marzo de 2022.

3. Revisión y aprobación de las Actas: 01 del 21 de enero de 2022 y 02 del 11 de febrero de 2022.

La Señora Presidente del Consejo Superior Universitario-Doctora Adriana María López Jamboos puso en consideración el acta 01 del 21 de enero de 2022, la cual fue aprobada con cinco (05) votos a favor. Igualmente se dejó constancia que la doctora Edna Rocío Pulido Olaya-Representante de los Egresados, se abstuvo de votar por cuanto no participó en la sesión del 21 de enero de 2022. También se abstuvieron de votar el acta, los doctores Lugo Manuel Barbosa Guerrero-Representante de los Docentes y Dumar Hernán Cruz Villamil-Representante de los Estudiantes, quienes no hacían parte del cuerpo colegiado en la sesión del 21 de enero de 2022.

Acto seguido, la Señora Presidente del Consejo Superior Universitario-Doctora Adriana María López Jamboos puso en consideración el acta 02 del 11 de febrero de 2022. La doctora Edna Rocío Pulido Olaya-Representante de los Egresados solicita que en el acta se revise la memoria sobre la hora de retiro de los consejeros en la sesión. En razón de lo anterior, la aprobación del acta 02 del 11 de febrero de 2022 fue aplazada por parte del cuerpo colegiado con el fin de realizar la verificación solicitada por parte de la Secretaría del Consejo Superior Universitario.

4. **Entrega de reconocimiento a Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario período 2019-2021.**

El Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso a la sesión del doctor Nelson Murcia, ex representante de los estudiantes ante el cuerpo colegiado.

El doctor Nelson Murcia, ex representante de los estudiantes, ingresó a la sesión, extendió un saludo formal a los miembros del Consejo Superior Universitario.

La Señora Presidente del Consejo Superior Universitario-Doctora Adriana María López Jamboos, extendió un saludo y agradecimiento al doctor Nelson Murcia Ramírez, por su participación y aportes en el Consejo Superior Universitario como Representante de los Estudiantes.

La Señora Rectora - María Ruth Hernández Martínez, hizo entrega del reconocimiento al doctor Nelson Murcia Ramírez, firmado por parte de la presidente del Consejo y de la Rectoría, en representación de toda la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Expresando agradecimiento institucional por todos los aportes y la construcción en los objetivos que se trazaron en el Consejo Superior Universitario, siempre con respeto a la diferencia, estudiando, analizando y siendo una persona crítica en todos los temas a tratar de la agenda.

El doctor Lombardo Rodríguez López-ex rector, ingresó a la sesión a las 2:45 p.m.

El doctor Nelson Murcia-ex representante de los Estudiantes, expresó que fue un privilegio compartir el tiempo que estuvo en el Consejo Superior Universitario, se realizó un equipo de trabajo, análisis de documentos, deliberación todo en construcción para la Universidad; expresando agradecimiento por el reconocimiento el cual es muy significativo e importante, esperando seguir aportando a la institución.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya-Representante de los Egresados, expresó al doctor Nelson Murcia palabras de agradecimiento por el gran desempeño que tuvo como Representante de los Estudiantes, por su calificación en todos los temas, siendo una persona competente, preparada, dispuesta en todos los temas a tratar. Aprendiendo mucho de su parte, respetando toda la labor que desempeñó.

El doctor Pablo César Cajamarca Martínez-delegado del Gobernador de Cundinamarca, manifestó palabras de agradecimiento al doctor Nelson Murcia por todo el trabajo y el conocimiento, que permitió avanzar en temas de la agenda estratégica, agradeciendo siempre su buena disposición.

El doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco-representante del Sector Productivo, se unió a las palabras de los consejeros, aludiendo que el señor Nelson Murcia es una persona que conoce la Universidad y la reglamentación, tuvo total disposición para trabajar por la institución, dejando gratos recuerdos por la labor realizada y dedicación al servicio.

El doctor Lombardo Rodríguez López-ex rector, saludó al cuerpo colegiado. Expresó palabras de agradecimiento al señor Nelson Murcia, señalando que fue un compañero, amigo, líder y que fue un placer trabajar con él. Siendo una persona comprometida con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Recordando que una de las grandes colaboraciones se dio en la aprobación del Estatuto Estudiantil como instrumento que debe servir para que la Universidad crezca, funcione y logre la excelencia que se quieren. Así mismo destaca sus cualidades como persona y su gran capacidad.

Finalmente, el doctor Nelson Murcia, expresó agradecimiento por las palabras dichas, en el entendido que no se conoce la labor que se hace hasta el momento en que se escucha. Citando las palabras de Paracelso *"*Cuanto mayor es el conocimiento inherente a una cosa, más grande es el amor *(…)".* Para él esa "cosa" fue la Universidad, amándola y siempre queriendo aportar para su desarrollo. Acto seguido se despidió formalmente de los miembros del cuerpo colegiado y se retiró de la sesión.

5. **Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo "Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2022 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".**

El Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso a la sesión del doctor Jhon Wilfer Virgüez Sierra-jefe de la División Financiera.

El doctor Jhon Wilfer Virgüez Sierra-Jefe de la División Financiera, se incorporó a la sesión y procedió a explicar que la incorporación de recursos que se manifiestan en el proyecto de acuerdo "Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2022 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA", corresponden al tercer giro del 20% de los recursos de la estrategia de matrícula cero 2021-2, a través del Fondo Solidario para la Educación por un valor de $ 2.195.552.204. Igualmente expuso diapositivas sobre detalle, así:

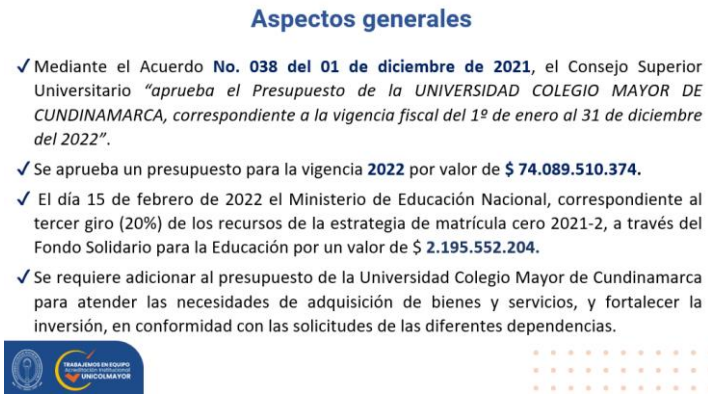

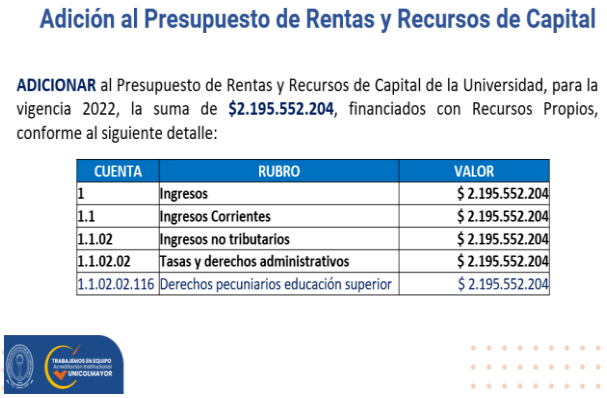

Adición al Presupuesto de Gastos

ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Unicolmayor , para la vigencia 2022, la suma de **$2.195.552.204**, financiados con Recursos Propios, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	RUBRO	VALOR
2	**Gastos**	**$ 2.195.552.204**
2.1	**Funcionamiento**	**$ 1.576.655.460**
2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**$ 1.576.655.460**
2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**$ 1.576.655.460**
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	$ 836.655.460
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	$ 740.000.000
2.3	**Inversión**	**$ 618.896.744**
2.3.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**$ 618.896.744**
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	$ 618.896.744

Al finalizar la presentación, el doctor Lombardo Rodríguez López-ex rector, preguntó en el rubro de gastos a que sub rubros específicos va a estar destinado el dinero de la adición presupuestal. Al respecto, el doctor Jhon Wilfer Virgüez Sierra, jefe de la División Financiera, explicó que el dinero va a ser incorporado a dos rubros grandes que se tratan: En primer lugar, gastos de funcionamiento en el cual se prevé adquisición de materiales y suministros como insumos de papelería, gasolina, consumibles de impresión, insumos para carnetización y otros. Así mismo, adquisición de servicios que contempla viáticos, tiquetes aéreos, entre otros.

En segundo lugar, se incorporan recursos al rubro de inversión en el cual se prevé el fortalecimiento a equipos de laboratorio, fortalecimiento a los Sistemas Integrados de Gestión, fortalecimiento a la investigación y fortalecimiento a la creación de programas y ampliación de cobertura.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya-Representante de los Egresados, manifestó que quisiera ver el desagregado de los rubros a los cuales se realiza la adición. También, el doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, delegado del presidente de la República, manifestó que en el Plan de Desarrollo Institucional y en el Plan de Fomento a la Calidad 2021 hay partidas importantes como el Fortalecimiento a la Investigación que deben tener su debida justificación. Sin embargo, preguntó cómo se va a ejecutar el fortalecimiento al Multilingüismo que tiene presupuesto de $95 millones. Igualmente, cómo se van a implementar las estrategias o procedimientos para el fortalecimiento y la creación de nuevos programas.

Acto seguido, el doctor Jhon Wilfer Virgüez Sierra-jefe de la División Financiera, contestó a las interrogantes manifestando que mediante el Acuerdo 038 de 2021, se presentó la información del presupuesto agregado a los cinco niveles, en materia de desagregados informó los valores para cada sub rubro del gasto. Igualmente, presentó al Consejo Superior Universitario los recursos correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad que no fueron ejecutados en el año 2021 y que ya fueron incorporados en el presupuesto de la actual vigencia, así:

Detalle ejecución de los recursos PFC 2021

Ejecución vigencia 2021

Proyectos de Inversión PFC 2021	apropiacion	afectacion	Sin Ejecutar	% ejecución
Fortalecimiento Centro de Aprendizaje e investigación – CRAI	$ 420.500.000	$ 207.646.100	$ 212.853.900	49,4%
Fortalecimiento de equipos de laboratorios	$ 220.000.000	$ 0	$ 220.000.000	0,0%
Fortalecimiento de la autoevaluación y acreditación alta calidad	$ 389.000.000	$ 94.623.170	$ 294.376.830	24,3%
Fortalecimiento de la capacitación y las competencias del personal administrativo y mejoramiento del clima organizacional	$ 43.000.000	$ 25.581.920	$ 17.418.080	59,5%
Fortalecimiento de la investigación	$ 400.992.652	$ 70.205.601	$ 330.787.051	17,5%
Fortalecimiento de la relación con egresados	$ 37.000.000	$ 9.294.008	$ 27.705.992	25,1%
Fortalecimiento de recursos bibliográficos	$ 306.000.000	$ 225.097.924	$ 80.902.076	73,6%
Fortalecimiento Gestión Documental Institucional	$ 413.000.000	$ 392.754.759	$ 20.245.241	95,1%
Fortalecimiento multilingüismo	$ 95.000.000	$ 0	$ 95.000.000	0,0%
Fortalecimiento Plataforma Tecnológica	$ 2.259.430.820	$ 1.895.312.120	$ 364.118.700	83,9%
Fortalecimiento Sistema Innovación en TIC	$ 50.000.000	$ 44.873.780	$ 5.126.220	89,7%
Fortalecimiento Sistemas Integrados de Gestión	$ 216.000.000	$ 18.172.400	$ 197.827.600	8,4%
Fortalecimiento, creación de programas y ampliación de cobertura	$ 150.000.000	$ 0	$ 150.000.000	0,0%
Permanencia y graduación estudiantil	$ 44.000.000	$ 19.074.446	$ 24.925.554	43,4%
Sello Editorial	$ 140.000.000	$ 98.101.601	$ 41.898.399	70,1%
Total	**$ 5.183.923.472**	**$ 3.100.737.829**	**$ 2.083.185.643**	**59,8%**

Al respecto, el doctor Lombardo Rodríguez López-ex rector, consultó si en el proyecto de acuerdo por aprobar están involucrados la suma que están por el orden de los dos mil millones de pesos que quedaron sin ejecutar del año anterior.

El doctor Jhon Wilfer Virgüez Sierra, jefe de la División Financiera, informó que el proyecto de acuerdo corresponde a la adición presupuestal del tercer giro (20%) de los recursos de la estrategia de matrícula cero 2021-2, a través del Fondo Solidario para la Educación por un valor de $ 2.195.552.204. El restante corresponde al Plan de Fomento a la Calidad 2021 por valor de $ 2.083.185.643 están incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 mediante Acuerdo 038 de 2021. Lo anterior, en respuesta. No obstante, aclara que el proyecto de acuerdo corresponde a los recursos del tercer giro del 20% de la estrategia de matrícula cero.

El doctor Lombardo Rodríguez López-ex rector señala que es necesario que el proyecto de acuerdo tenga correspondencia en cuanto a la adición y el gasto. La doctora Edna Rocío Pulido Olaya-Representante de los Egresados señala que es conveniente contar con la información sobre los históricos.

El doctor Jhon Wilfer Virgüez Sierra, jefe de la División Financiera en su exposición hizo mención al siguiente comparativo.

Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad, para la vigencia 2022, la suma de **$2.195.552.204**, financiados con Recursos Propios, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	RUBRO	VALOR
1	Ingresos	$ 2.195.552.204
1.1	Ingresos Corrientes	$ 2.195.552.204
1.1.02	Ingresos no tributarios	$ 2.195.552.204
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	$ 2.195.552.204
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	$ 2.195.552.204

Adición al Presupuesto de Gastos

ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Unicolmayor , para la vigencia 2022, la suma de **$2.195.552.204**, financiados con Recursos Propios, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	RUBRO	VALOR
2	Gastos	$ 2.195.552.204
2.1	Funcionamiento	$ 1.576.655.460
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	$ 1.576.655.460
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	$ 1.576.655.460
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	$ 836.655.460
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	$ 740.000.000
2.3	Inversión	$ 618.896.744
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	$ 618.896.744
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	$ 618.896.744

La doctora Adriana María López Jamboos-presidente del Consejo Superior Universitario en atención a las intervenciones solicitó presentar la información sobre los históricos junto con la desagregación de los gastos. En consecuencia, el punto se retomará más adelante.

6. **Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el reglamento del Consejo Superior Universitario.**

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, informó al cuerpo colegiado que el punto se había abordado en sesión anterior y se acordó realizar los aportes al documento para su revisión en la presente sesión y someterlo a aprobación.

El secretario del Consejo - Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, procedió a presentar los aportes al proyecto de acuerdo de la siguiente manera:

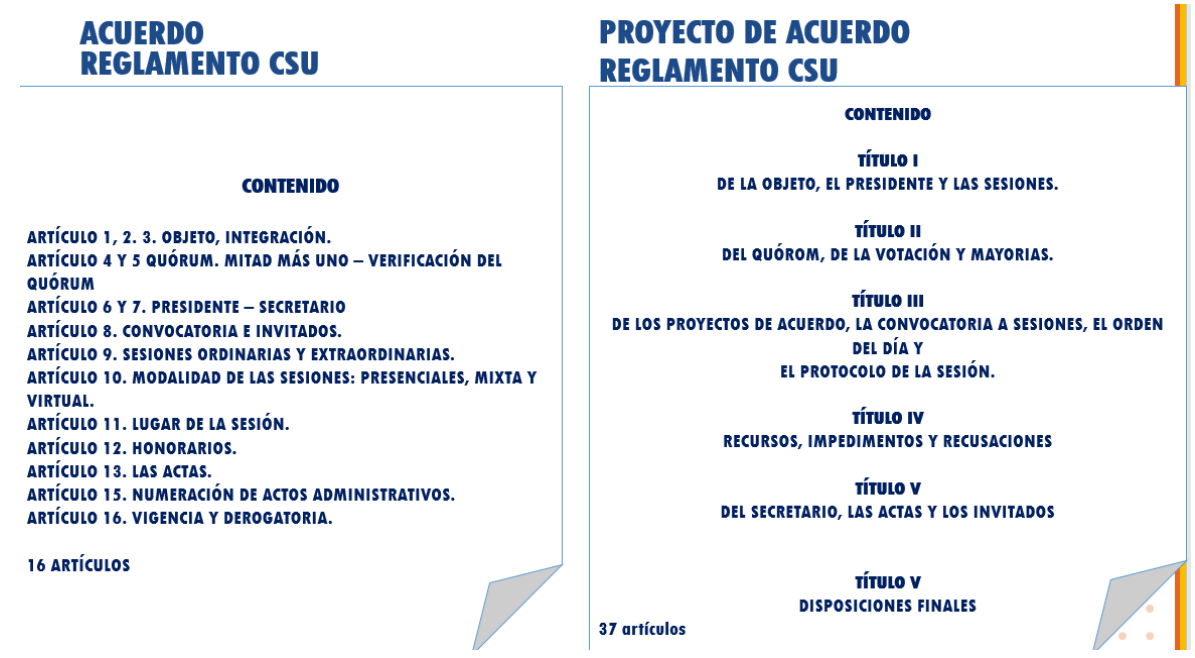

El secretario del Consejo - Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, informó que el proyecto de acuerdo fue socializado a la comunidad sin recibir comentario alguno. De igual manera, se remitió a los miembros del cuerpo colegiado y a raíz de ello se presentaron comentarios por parte del Ministerio de Educación y del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.

El doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, secretario del Consejo, expuso al cuerpo colegiado, el texto del proyecto de acuerdo, los ajustes marcados en color azul.

Del proceso deliberativo, surgieron las siguientes intervenciones:

- Texto sobre periodos vacacionales.

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, sobre el parágrafo 2 del artículo 6 expone argumentos relacionados con la autonomía universitaria, junto con el derecho a elegir y ser elegidos. Por ello resulta innecesario señalar que durante periodos vacacionales los representantes de los docentes y los estudiantes participan válidamente en las sesiones del Consejo Superior Universitario.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, expuso la experiencia en donde se observa que en ocasiones alguna representación manifiesta encontrarse en situación administrativa y en consecuencia no poder asistir considerando el periodo vacacional, por ello la necesidad de poderlo mantener.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, señala que en la redacción sería importante contemplar también a las directivas académicas.

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, manifiesta que si lo que se quiere dejar es que siguen siendo miembros del Consejo Superior Universitario, sería entonces dejarlo en esos términos.

El Doctor Luego Manuel Barbosa – representante de los docentes, encuentra que la redacción no tendría ningún inconveniente y más bien blindaría la actuación de la representación en periodos de vacaciones.

- Sesiones asincrónicas.

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, señalo que envés de sesiones asincrónicas, en su lugar podría tramitarse a través de la figura *ad referéndum* al no estar de acuerdo con las primeras.

El doctor Marco Antonio Pinzón – representante del sector productivo, manifiesta la importancia de mantener la sesión asincrónica en el reglamento, teniendo en cuenta que en ciertos eventos puede funcionar para temas que, siendo tratados en el Consejo Superior, por algún dato o información puede ser complementado para luego ser llevado a una sesión asincrónica y lo cual ahorra mucho tiempo en el Consejo Superior Universitario. En razón de lo anterior, el Doctor Marco Antonio Pinzón – representante del sector productivo, sugiere que la sesión asincrónica quede establecida para aquellos eventos en que el asunto haya sido previamente discutido el asunto a decidir.

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, ve bien que la sesión asincrónica se incluya que se hará cuando previamente se haya discutido el asunto a decidir.

- Duración.

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, propuso implementar sesiones de máximo de cuatro horas. Pasado el término de cuatro horas, se pueden plantear dos posibilidades; la primera opción consiste en que el presidente del Consejo Superior Universitario pueda prorrogar la sesión hasta agotar el orden del día y la segunda opción consiste en que el presidente del Consejo declare sesión permanente definiendo su objeto.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña-designado del señor presidente de la República, informó a la Secretaría General que requiere retirarse de la sesión y en unos minutos tratará de reintegrarse.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, puso en consideración del H. Consejo Superior la duración máxima que debería tener una sesión entre la propuesta inicial de 6 horas y la propuesta de 4 horas.

REGISTRO VOTACIÓN		**6 horas**	**4 horas**
Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca		X
Lombardo Rodríguez López	Ex rector Universitario		X
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo		X
Ana Isabel Mora Bautista	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	Representante de los Docentes	X	
Dumar Hernán Cruz Villamil	Representante de los Estudiantes		X

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario, aprobó la duración máxima de cuatro horas de sesión con cinco votos a favor.

El doctor Lombardo Rodríguez López-ex rector, manifestó tener observaciones adicionales al texto del proyecto de acuerdo por el cual se expide el reglamento del Consejo Superior Universitario.

La doctora Adriana María López Jamboos-presidente del Consejo, informó que la metodología de revisión del texto, es la que se viene haciendo a partir de las observaciones recibidas el día 10 de marzo de 2022.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya – representante de los egresados, señala la importancia de continuar la revisión por artículos.

El doctor Lombardo Rodríguez López-ex rector, propone revisar el documento y el día lunes 28 de marzo de 2022 remitir las observaciones que tenga del texto

La doctora Adriana María López Jamboos-presidente del Consejo, solicita que entonces la Secretaría Técnica este pendiente de los comentarios por parte de los consejeros que están pendientes de adelantar la revisión, y luego haga llegar las observaciones a los consejeros.

5. <u>Retoma punto 5.</u> Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo "Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2022 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

La doctora Adriana María López Jamboos, presidente del Consejo, solicitó retomar el punto sobre el proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2022 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA”, para su aprobación. Siendo las 5:06 p.m. se retomó el punto en la sesión.

Por su parte, el doctor Jhon Wilfer Virgüez Sierra, jefe de la División Financiera, expuso al cuerpo colegiado el detalle de los gastos de funcionamiento así:

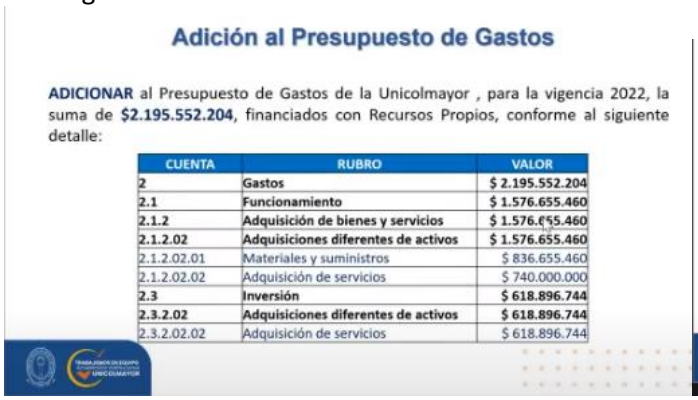

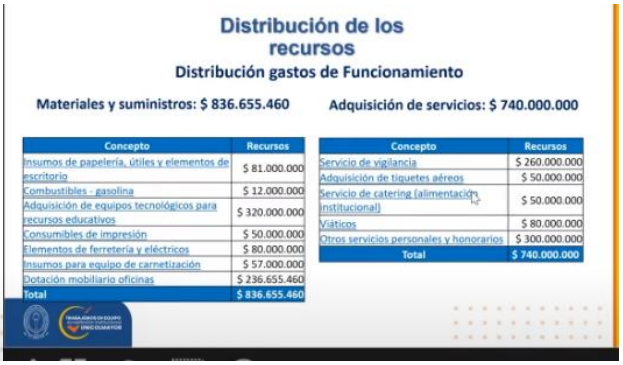

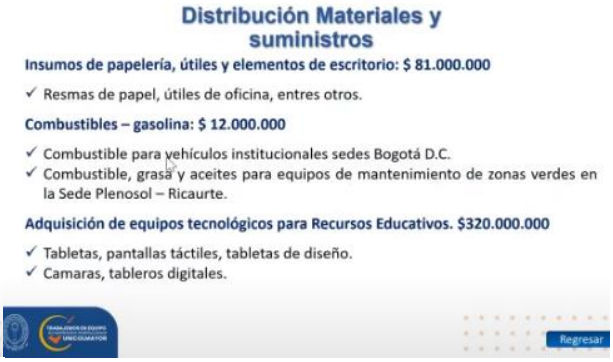

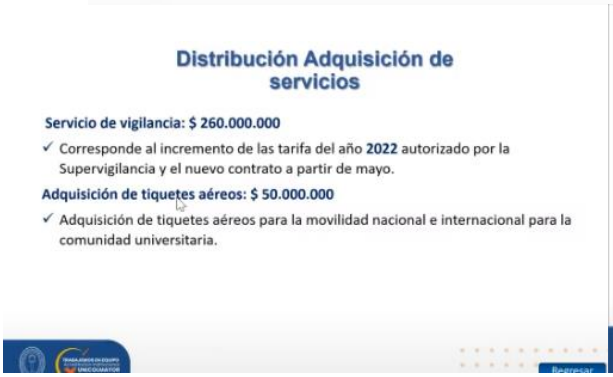

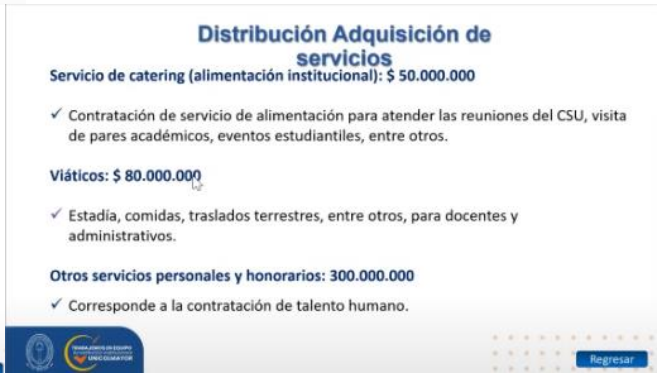

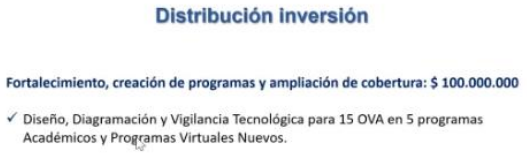

Así mismo, proyectó el histórico de ejecución de estos gastos así:

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Insumos de papelería, útiles y elementos de escritorio	$ 53.332.104	$ 50.501.203	$ 48.994.834	$ 4.509.081	$ 1.113.086	$ 81.000.000
Combustibles - gasolina	$ 20.508.306	$ 6.024.000	$ 2.259.000	$ 2.008.000	$ 4.016.000	$ 12.000.000
Adquisición de equipos tecnológicos para recursos educativos						$ 320.000.000
Consumibles de impresión	$ 58.879.526	$ 61.084.615	$ 57.376.479	$ 66.609.993	$ 24.053.992	$ 50.000.000
Elementos de ferretería y eléctricos	$ 70.280.000		$ 46.504.301	$ 17.602.877		$ 80.000.000
Insumos para equipo de carnetización	$ 34.165.357	$ 46.896.720	$ 24.567.850	$ 25.293.069	$ 27.143.182	$ 57.000.000
Dotación mobiliario oficinas						$ 236.655.460
Total	$ 237.165.293,00	$ 164.506.538,00	$ 179.702.464,00	$ 116.023.020,00	$ 56.326.260,00	$ 836.655.460

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Servicio de vigilancia	$ 39.143.423	$ 1.017.211.664	$ 1.079.047.895	$ 1.141.075.415	$ 935.809.904	$ 260.000.000
Adquisición de tiquetes aéreos	$ 60.480.160	$ 36.323.304	$ 98.632.251	$ 118.552.328	$ 4.285.700	$ 50.000.000
Servicio de catering (alimentación institucional)	$ 4.713.000					$ 50.000.000
Viáticos						$ 80.000.000
Otros servicios personales y honorarios	$ 737.104.588,00	$ 657.086.636,00	$ 866.451.482,00	$ 857.152.283,00	$ 344.653.476,00	$ 300.000.000
Total	$ 841.441.171	$ 1.710.621.604	$ 2.044.131.628	$ 2.116.780.026	$ 1.284.749.080	$ 740.000.000

Al respecto, el doctor Lombardo Rodríguez López, ex rector, solicitó enviar la completitud de la información al cuerpo colegiado para revisar la información y tendencias y manifiesta tener resueltas las preguntas formuladas.

El doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Representante del Sector Productivo, se retiró de la sesión siendo las 5:56 p.m., para atender asuntos de índole personales.

En consecuencia, una vez deliberado por los consejeros, en consideración el proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2022 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA”, el mismo es aprobado con siete (07) votos a favor.

7. **Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se expide el reglamento para el doble programa de pregrado, la doble titulación de pregrado y la coterminalidad en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

Se pospuso el punto para la próxima sesión.

8. **Socialización proyecto de Resolución por la cual se crea, conforma y reglamenta el Comité Universidad-Empresa – Estado - Sociedad CUEES de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Respuesta sobre Connect - Bogotá D.C.**

Para el presente punto, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora, informó que se solicitó concepto jurídico y se estableció que la competencia para crear el Comité Universidad- Empresa – Estado - Sociedad CUEES de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, recae en la rectoría; por lo cual se elaboró Resolución sobre el

tema y si el consejero Representante del Sector Productivo tiene alguna observación se recibirá. Es así que se retira el punto de la agenda estratégica del Consejo Superior Universitario con el compromiso de socializar el documento final.

9. Proposiciones y varios.

➢ **Correspondencia - compromiso Valores UVT.**

Remitida en el archivo del Google drive.

➢ **Correspondencia - Informe de Posgrados.**

Remitida en el archivo del Google drive.

➢ **Correspondencia - Informe Técnico Consolidado del Proceso de Modernización Institucional.**

Remitida en el archivo del Google drive.

Siendo las 06:04 p.m. del 24 de marzo de 2022, se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.	Enviar informe de ejecución de Gastos Histórico 2017 - 2021	División Financiera	Inmediato
2.	Enviar documento con comentarios al proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el reglamento del Consejo Superior Universitario.	Consejeros	26 de marzo de 2022
3.	Proyecto de acuerdo "Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2022 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA", **(APROBADO).**	Secretaría General	24 de marzo de 2022

ANEXOS SI [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

1. Actas 01 del 21 de enero de 2022 y 02 del 11 de febrero de 2022.
2. Reconocimiento a Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario período 2019-2021.
3. Proyecto de acuerdo *"Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2022 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"*.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el reglamento del Consejo Superior Universitario.
5. Proyecto de acuerdo por el cual se expide el reglamento para el doble programa de pregrado, la doble titulación de pregrado y la coterminalidad en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

6. Proyecto de Resolución por la cual se crea, conforma y reglamenta el Comité Universidad- Empresa – Estado - Sociedad CUEES de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Respuesta sobre Connet - Bogotá D.C.
7. Correspondencia - compromiso Valores UVT.
8. Correspondencia - Informe de Posgrados.
9. Correspondencia - Informe Técnico Consolidado del Proceso de Modernización Institucional.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FqIJkhXMx-s5RQ5KMYpT-iT7XAYgkRfr

El audio de la sesión del 24 de marzo de 2022 hace parte integral de la presente Acta.

PRESIDENTE		**SECRETARIO**	
FIRMA	**ORIGINAL FIRMADO**	**FIRMA**	**ORIGINAL FIRMADO**
NOMBRE	**ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS**	**NOMBRE**	**JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES[1]**
CARGO	**DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**	**CARGO**	**SECRETARIO**

Acta proyectada por	*Tatiana Roa B. – Supernumeraria Secretaría General*

[1] Se deja constancia que el Doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, quien fungió como secretario general en la sesión que es objeto del acta, se desvinculó de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca desde el 30 de mayo de 2022. En consecuencia, se autoriza a Juan Manuel Ramírez Montes, vinculado como Secretario General desde el 1 de junio de 2022, a suscribir el acta aprobada por los consejeros en la sesión del 22 de junio de 2022.